



ACTA Nº 3

CONTRATO DE SERVICIOS DE “REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL BOSQUECILLO Y RENOVACIÓN DE SUS REDES Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 12:35 horas del día 12 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - José Ignacio Iribarren Berrade, Arquitecto del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Koldo Zapata Ibáñez, Arquitecto del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

Una vez iniciada la reunión, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos municipales que forman parte de la misma. El resto de miembros asume las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

licitador	ESTUDIO ÁMBITO (5 puntos)	PROPUESTA DE ADECUACIÓN (35 puntos)	MEMORIA CALIDADES (10 puntos)	TOTAL (50 puntos)
ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.	3	14	6,50	23,50
CIMA – SERGIO MURILLO	4	21	6,50	31,50
IGNACIO CORDERO FORT Y OTROS	4,50	33	7,50	45
MONKAVAL – LEKU	4	26,50	7	37,50

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 30 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir la oferta presentada por ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. por no haber superado esta puntuación mínima.

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de las ofertas que continúan en la licitación, siendo las siguientes:



LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL
CIMA – SERGIO MURILLO	68.000 €	SI
IGNACIO CORDERO FORT Y OTROS	68.000 €	SI
MONKAVAL – LEKU	68.017 €	SI

Tras la lectura de las ofertas con los criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente orden de prelación:

Nº	LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)	CRITERIO SOCIAL (10 puntos)	TOTAL (100 puntos)
1	IGNACIO CORDERO FORT Y OTROS	45	40	10	95,00
2	MONKAVAL – LEKU	37,50	39,96	10	87,46
3	CIMA – SERGIO MURILLO	31,50	40	10	81,50

Vistos los resultados de la licitación del contrato de redacción del proyecto de adecuación del Bosquecillo y renovación de sus redes y, en su caso dirección de obra, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación del contrato la oferta presentada por ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de MyA INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.L., JOKIÑE CRESPO GARBISU, LAURA HERNÁNDEZ SANZ, IGNACIO CORDERO FORT y SANTIAGO VIRTO CALLEJA, que participan conjuntamente con un porcentaje del 20% cada uno, por un importe de 82.280 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa y profesionales que se proponen como adjudicatarios, les requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que MyA INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA, S.L., JOKIÑE CRESPO GARBISU, LAURA HERNÁNDEZ SANZ, IGNACIO CORDERO FORT y SANTIAGO VIRTO CALLEJA han aportado dicha documentación y que no tienen deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 12 de abril de 2024.